

Sevilla y Febrero 20 de 1838

Excmo. Sr. D. Pedro: en contestación a la
fz. de 17. del g. rige debo ma
nifestarle; q. los mas de los dias estoy
en contradicción p. saber si ingresa
algo p. interinente a ese establecimiento
y siempre me contestan q. hay
Comisioneros con apremios p. q. van
a pagar. Al modo q. ha' esta
fz. no han ingresado mas q. los
2000 l. q. se comence en mi ante
rior; es p. desperar al observar
el estado de estas cobranzas. Ahora
seremos Intendente nuevo venimos
si es mas activo; p. presentar
le un memorial, q. siempre sus

tera el objeto q^{do} con lo q^{do} he so
presentado con Juntos a otros p^{er}
tendentes. Juntos desde el mi celo
y eficacia, p^{er} sea queda el sentim^{to}
q^{do} adelante pero; pero igual suerte
supren todo lo q^{do} se hallan con a
otro caro. De cualq^{ue} resultado de
dare aviso; y mientras, manda a tu
amigo

Agratado M^{or}
Barberin

10
A. D. Pardo Auto Nolas
co; Administr. 1878
de Opositos 24 FEB. 1878

Contratado de
Cabo. y Marro

Argemonte

En caso de cal. o
de cargas buenas
Arenas - de cargas
canas, D. J. J. J.

1. F. J.

Aviella 24 de Marzo de 1838

Estimado Pedro: Despues de la
grande Viada y temporal q. se ha
sufrido en esta casa en la Cama y
suya me liberte de ella: rason por
q. no te he crecido incunfandote
q. habiendo ingresado en Terorina
cinco mil y tanto J. de Villanueva
presenta un memorial a N. Ynter
dente, en obstante no porgame hoy
cuando, cuyo memorial he sabido
estando en la Cama bajo á informe
ala Contaduria y lo pondran hoy
o pasado mañana, y luego me ir-
te estar todos los dias en la Ynter
denia hasta ver si puedo conseguir
algo; quedando en acisante & enalg.

Querido. Todo lo más tenemos en
Yndia. Nuevo y. es tumbado del
Caso. Sin otra cosa manda a tu
amigo Barbear



A. D. Pedro Antonio Blasco,
Pro. Administrador de la Casa
de Esportos.
sep

Ayuntamiento

Ayuntamiento.
Juan de
Díaz

Sr. D. Manuel Garcia.

Muy Sr. mio; En vista de su apreciable de ayer tarde que tratade que le manifieste el estado como esta el cobro de las Alcavalas en Sevilla, le contesto que p.^{ta} las diversas cartas q.^l he escrito al apoderado estimulando le cuanto no puedo y. imaginar á fin de que no deje de practicar cobrar p.^{ta} las graves necesidades q.^l padece esta casa &c.^a me responde que no dexa de ir todos los dias á la Contaduría p.^a saber si ingresa algo y spre. le contestan que hay comision con apremios p.^a q.^l paguen, y á la fha. de 20. de Feb.^{ro} del pasado proximo solo habia ingresado 700. r.^l y ademas este dice q.^l es para desesperarse al observar el estado de estas cobranzas, q.^l habia ^{te}Intend.^{te} nuevo y habia presentado memorial y baxó informe á la Contad.^a de 21. de Abril proximo pasado senia ya presentado dos memoriales al Sr. Intend.^{te} nuevo, y baxó á informe á Contad.^a y aun no lo habian

despachado no obstante estar todos los
dias invitandolos y ultimam^{te} diéron pa-
labras que lo despacharian en cuya aten-
cion del resultado me avisarían

Ara. 27. de Abril de 1838. remitida
p^a la Hornera

Sevilla 3 Abril 21 de 1838

Querido Pedro: con el Patron Juan & Martin se remito el anales y almanaque y ya se lo he entregado.

Respecto a el libro llevo presentados dos memoriales al Sr. Intendente: hace tres dias pido a informe ala Contad. y aun no lo han despachado, no obstante estar todos los dias visitandolos: me han oido pabras de espectarlo entre a dos otros dias. Se he ido repetidas veces q. tengo mas crida de q. a ti te pareen; en cuya atencion a cualq. resultado te avisare. El q. no se halla en contacto con esta ofi., no pue de jamas presentarse a su estado, p. abreviamente a nadie pagar, como es sea al ejercito. Sin otra cosa manda a tu amigo Agustin M.
Zamora

Sr. Dr. Manuel Garcia
En Su mano

A.D. Pedro Ant^o Marco,
Pro: Adm^o de la Casa de
Exposito de

SEVILLA

1833

25 ABRIL

Alonso

Sevilla y Mayo 12 de 1808

Estimado Pedro: Recibo la tuya, y no
puedo menos q. decirte, q. solo por la amistad
q. me da como nosotros, me hea permanecer
en mi cargo del Cetro de las Alarcas, de
este establecimiento, p. disponer como de p. de
hacer gestiones en todas las oficinas, de
recomendar á multitud de personas, de estas
y de fuera, q. tienen Relac. con estas, de
facilitar y facilitarlas, como se debe
si dependiera de mis pocas dilig. el defecto
del Cetro. Todo el mundo sabe q. todos los
dias estan viniendo Orden. al gobierno
p. q. no se pague mas q. al ejército
y q. todas las clases, estan sin pagar
hace muchos meses; p. hasta los más
mo Oficiales, p. luego mano para
el dinero, tienen Retardado sus pague.

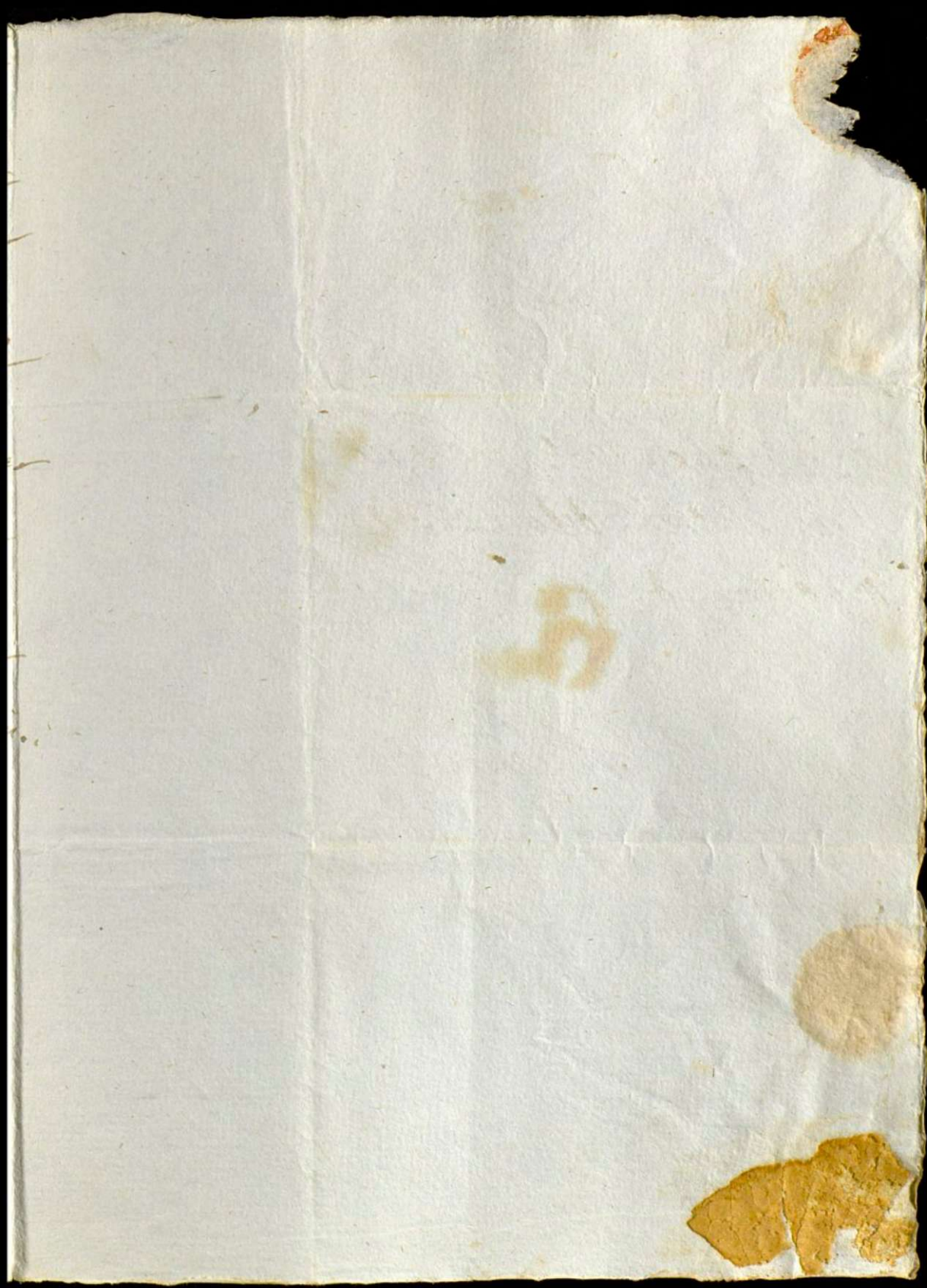
y por último, tanto tu como los H. G. com-
ponen la Junta de esa Casa, tienen por
poderes de informarse a punto fijo
de mi mucha o poca actividad en ges-
tionar gr. Dho. Cetro; como igualmente
si el último Cetro verificado está confor-
me con el último entregado. En la anter.
te dije había besado informe ala Contad.
p. ahora te digo q. se evocuo, ami satisfr.
y en su consecuencia mando el Sr. Publ.
q. se formase libramto y se me fuese p-
pagado segun lo permitieren las aten-
ciones y los fondos, es decir, q. luego q.
is a Lerona sobre veinte veces gr.
cobrar cinco mil ochocientos. La fin
el libramto se forme, y para ayer
al Sr. Publ. gr. la firma, q. me conta-
ra tambien alg. cosas; gr. fin 30 q.
dier q. tanto tu como esos H. presen-
tasen el estado de este ofi. y otros
segun q. se conveniesan, q. agnere
de amistad y de pavor, conigo se me

pagas. Prepito q. rescien ~~Tomasa~~ W.
Un conseruato de lo manifestado pr. mi
completa satisf. Luego q. el librante
este corriente y se principie a cobrar se
acorde sucesivamente a las cant. q. q. me p
bagan entregando. Sin otra cosa mande
a los a fne. Tegucigalpa M.

Benito
Mora

Sevilla y Junio 2 de 1808 El Reglam^{to}
de Beneficencia

Excmo. Pedro: desde el 14 del para
do tengo en mi poder un abono, de la
Herencia, de la Cantidad de cuatro mil
cienquenta cincuenta y onata P. G. e. el lig. do
del medio año de 37 ulto.; desde cuyo Jue
no se ha pasado un día, a excepción de la
fiada, q. no me han dado las tres de la
 tarde en Herencia, y aun no he recibido
un cuarto p. ciento, no obstante de
suplicar al Herenero, al Intendente y
a quienes estubiesen por mi lado y
venia a los hombres desesperados
yo ya he tenido varios contrat. con el
Herenero, y hoy que me oia veres
q. le dije lo sagrado q. era mi pago,
alo q. contesta con las palabras q. son
necio hay; en fin debo ahora te digo
q. si no puedo conseguir con el Intd.



D. Pedro Anto. Notasco,
Pro: Dom? de la Casa de
Expositos de f

6

SEVILLA

2 JUNIO

Agua de

Sevilla y Junio 23 de 1858

Estimado Pedro: el objeto de esta es
poner en tu noticia como he recibido, des-
pués de 32. viajes ala Aduana ala tres
de la tarde, mil y 500. luenta en dos veces
q. fue la 1.^a el 13 de este gla 2.^a hoy: de
modo q. a este paso puedes conjeturar
el tiempo q. se necesita p.^a el total:
y lo he conseguido aconsejando de un
peñon con el Sr. Int.^e; y p.^a q. todo va
ya bien este se halla hoy muy grave
m.^a enfermo tanto q. de un milagro
escape (lo bueno dice poco). Sigo
mi ejercicio diario esperando un to-
cardillo con las calores q. hacen gla
caminata ala hora mas critica; en
fin te repito q. no puedo continuar

Says unto me: & Xos dependant.

Am tra via munda atw apu
teyutw M.

Septimus W.

J. J. Barber

A. D. Pedro Antonio Blanco,
Pro: adm.ⁿ delos
Cajonitos

de

Ayamonte

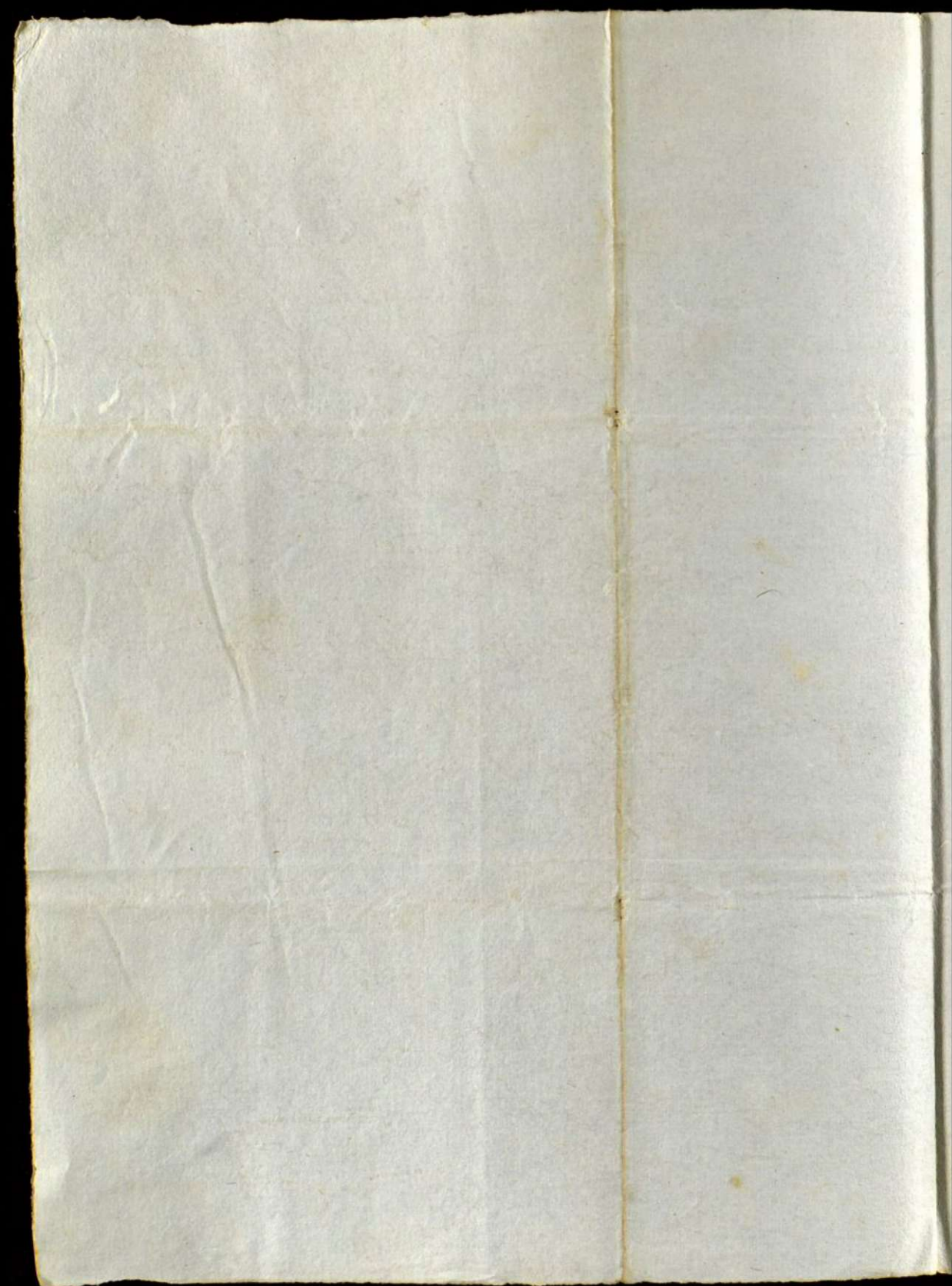
Sevilla y Julio 7 de 1878

Querido Pedro: Le permito enjerme
sus papeles por. Los escon. en esop.
Respecto a lo mismo a esta fha estan en
un fidei comiso mil d. a costa de un
mas. irretas. El fidei comiso, en
quien se me ha fundado. mis ape-
raciones, se entierre ayer, solo 6 dias
deposado.

Ya te he dho. en mis cartas q.
no puedo continuar bajo este pie,
porq. los d. determinaron. Sin otro
cosa me anda a tu com.

Agustín M.
J. Zambrini





D. Pedro Stab. Nolasco
Pro: Dominio de la ca
sa de exportación

SEVILLA
1858
7
Aguilero

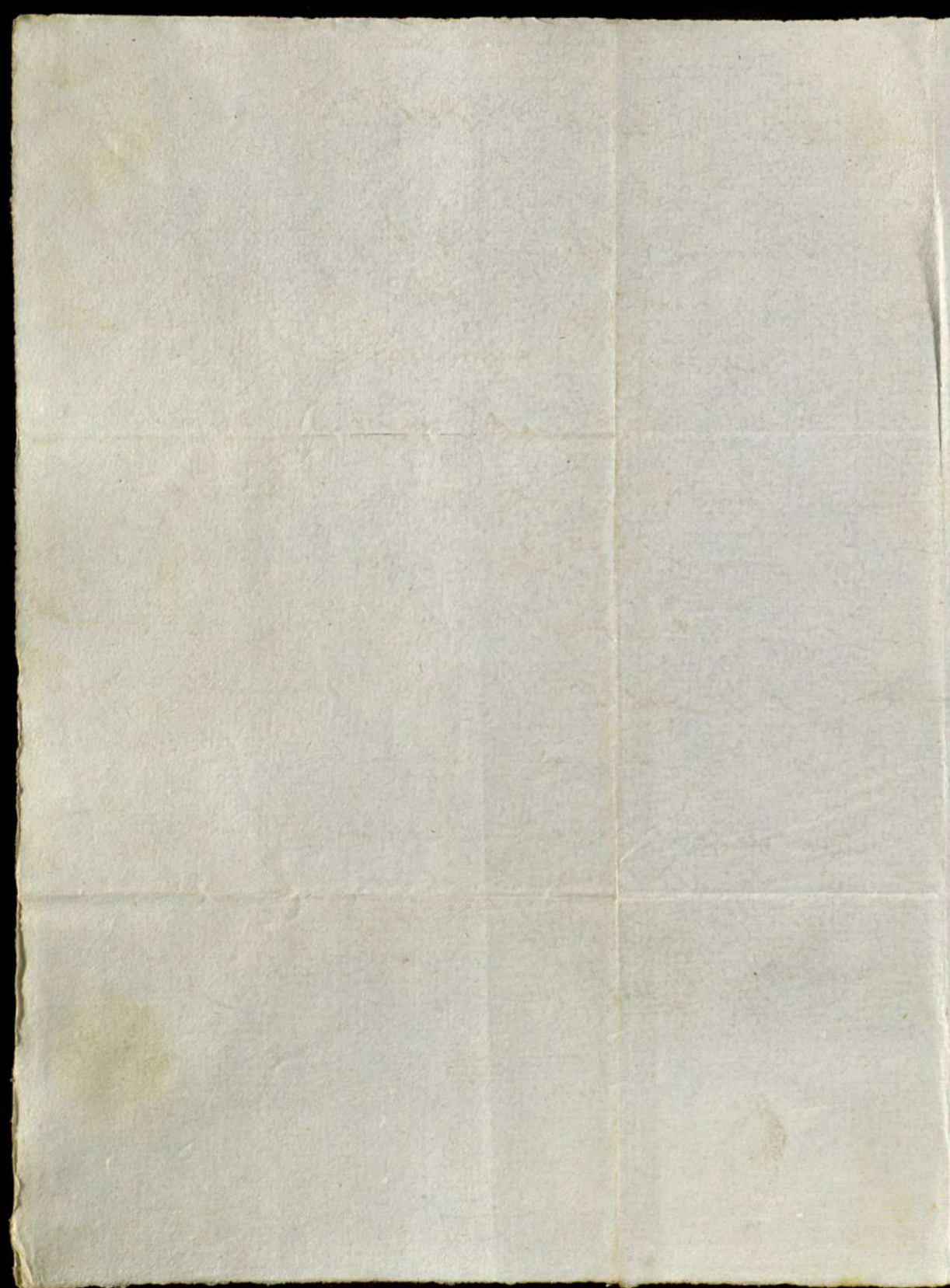
Sevilla y Julio 18 de 1878

Estimado Pedro: recibo la tuya y en
su virtud paso a recoger las licencias
y con su utam. deparadas. Respecto al
cobro es indispensable q. en Junta se
pida inmediatamente una exposicion
bien enérgica al Sr. Intendente, y sino
baste el efecto q. debe recurrir es nece-
sario a Habel D. p. no nada se consi-
gue por los medios hasta aqui empleados.
Conservate bueno y manda a tu apuro

Agustín M.

Quilichini





D. Pedro José de Pardo,
Pro: Administrador de la ca
sa de expensas JULIO
de
Ayuntamiento

Sevilla y Julio 24 de 1828.

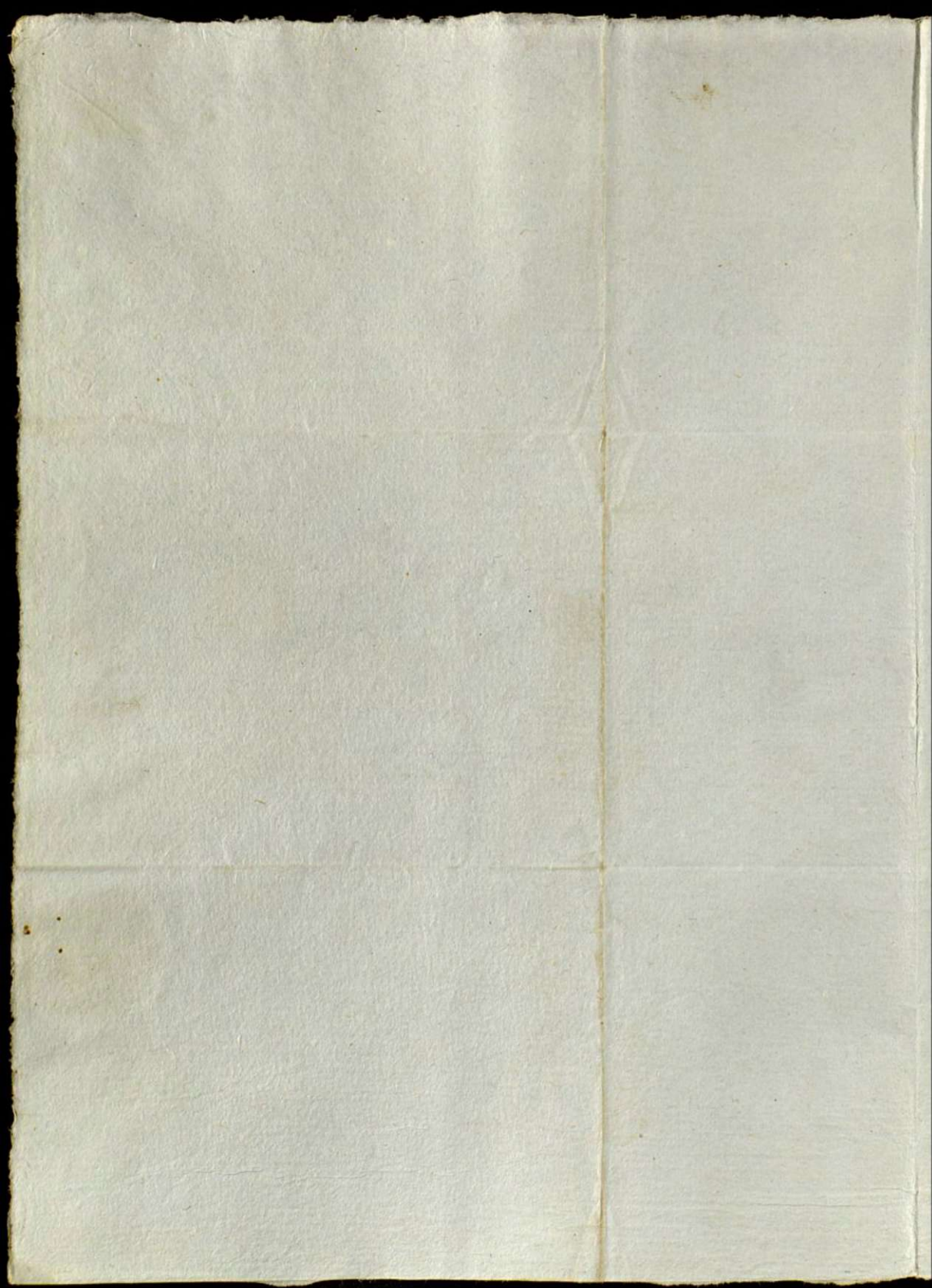
Estimado Pedro: Se remito
adjuntas las licencias pro-
veyadas. Espero la repre-
sentacion de esa Junta. Nos
hallamos en el mismo estado
q. deseabamos. Sin otra
cosa mandada a

J. G. Ruben

Sevilla y Agosto 4.º de 1898

Estimado Pedro: Recibo la tuya
y entorad en los extremos q. abraza
te digo: respecto al encargo del Luis Paez
p. la Junta Diocesana, estoy conforme
y solo suplico instancias y poder si es nece-
sario. Y respecto al de la Erasmio
queda entorad. A la Junta se le ha
firmado q. con selectar Cortes. to.
por los dias hay bastante. No puedo fi-
garirme q. duan de mi integridad
p. si me parece p. la imaginac.
ya la tenia hecha la Junta Reberanda.
Respecto alor citados, contestan otro dia
sin otra cosa mandando otro a fin.

Manabiz



A. D. Pedro Antonio de Alarcón
Pro: administrador de la
de Papas de
Agua de

Avilla y Agosto 11 de 1808

Estimado Pedro: adjunto te remito
el título q. me pides el q. no he
ido antes por haber estado enfermo.
Por el dho. veras q. solo he podido cobrar
al medio año de 1807 sumant. a la
sta 1500. y de modo q. al par de
ta hay deuda gr. alg. mes.

Conservate bueno y mandame otro
apuro Agustin M.

P. Barba

P. D. los Reglamentos de Beneficencia, se
han concluido =

Sevilla y Agosto 28 de 1838

Estimado Pedro: el B del Corriente
me han dado mil r. mas pr. cuenta
del medio año ultimo de 1837.; me
parece imposible llegar a tomar el total.
Sin otra cosa mande a tu agnt

Agnta. No.
J. Barbieri

75
29
101

*Don Pedro Antonio de Alarcón,
Pro: adm.^{te} de la Casa de
Expositos de*

Hyacinth.

Livilla y Set. 18 de 1898

Estimado Pedro: el jueves tres
del cor. te concluyeron de pagarsena el
medio año ultimo de 37., e inmediata-
mente saque la letra q. te representa te re-
mito de la cantidad q. expresara el cito-
do de cargo y data de dho. libro, q. igu-
almente te incluyo. Espero me remitas
ala mayor brevedad sin perdida de ti-
empo el recibo. Ya estoy solicitando me
formen libranza de lo ingresado en
Ahorro. Sin otra cosa mandada
ate am. Argentini M.
Bambini

P.D. Tambien te remito las cartas de pago
por descuentos -

Ano de 838

Sevilla y. Nov. 24 de 1838

Señor D. Pedro Anto. Navarro

Estimado amigo: principio de nuevo con
lo apoderado: se mando librar por el Intendente
las cantidades ingresadas q^{da} son unas por
terminantes alas autos de 1828,, 1834,, 1836,,
y 1837 el total de 3008.7.32 mrs. y otros
correspondiente al actual de 5955.7.2 mrs.
se verifico la formacion de los apoderados, y
ya sacados los Cargamentos q^{da} presentas
me en Asoreira, me obsequia el Sr. Jefe
yo q^{da} estaba sacando las cartas de pago
y me dice,, Venga V. de adelante, p^{da} me
se paga y sabe Dios q^{da} no hay din^{do}
esto dno. con el cargo de depositario q^{da} a
costumbrando semejante acciones. Tiene las con
tentas. con el q^{da} puedes figurarte en mi
caracter maxime con la justicia q^{da} me

existia. Ha quedado unida en Junta
y la Excm. Diputac. Prov. en sus
delas Opimas q. se enteraron en la in-
justicia en perdieron menor q. mani-
festaron q. ya se estaba en el caso
de q. sea Junta o la Diputac. mas
bien tiene una energia represent.
a S. M. la Reyna solicitando en vista
del mismo proceder de otros Gremios
nos q. lo q. ingrese en Peruvia por
nuestro a ese Establecimiento se repone
p. cubriendo al portuño luego q.
se pida, p. q. nunca debe haber por
de del comun ingreso. Este paso debio
haberse dado hace tiempo. Sin otra
cosa manda a tu oficio

Agustin de
Garcia

A. D. Caro Ant.º Notario;
Pro: Administr. de la Causa
de Exportos
de 24 NOV 1858

Ayuntamiento

Pedro: Mite V. q. aparecen
me en la letra confor
me al estado, con el importe
del anales y almanak, con
forme me ordenaron Vicina.

La admitida carta fue es-
crita antes de tomar la
letra por cuya razon
va impresa p. al entre
gar el dinero me recho
ron con lo V. por hallarse
faltos; en cuya atencion
los recogí p. ver si puedo
pararlos.

Sevilla y Dil. 10 del 99

Estimado Pedro: recibí la tuya e
incluí la gacetilla de Jorero, y con
la q. te remito puedes satisfacerlo.
No se gimen le da a mi S.ª. Motivos
son insuficientes; tal fin dese q. vive
no se defuso & le va día a ferocidad
y con motivo del temporal atmosférico
y político no entra un cuatito.

Después de estar esperando tanto tiem-
po al Patron Ojeda, se presentó por
fin, p.ª. instructivamente, me acerque
al Barranco le manifesté mi
objeto; le entregué la Esquila de
mi Padre y le di cerantos conocimientos
podían costarle gr. conveniencia de

La contera de cuanto le decía su Padre.
y me contestó q. su Padre no sabía
nada y q. no conocía la letra de
su pariente Juan; le propuse q.
le diera todas las seguridades q. quise
hacer, y última mente me dijo yo
el dinero lo dejo preso depositado
en casa de los Toros y Torosano
hasta q. lo vea en Arganda, me
conforme; vamos en casa de los Toros
y sale q. es necesario pagar
un medio pt. 100, p. de otro modo
no lo haiben. En cuyo caso le dije
pagaríamos cada uno la mitad
p. el beneficio es igual y tal vez
gr. x. mayor, y se me iba a decir
en este caso tome la fuerza y
lo deje. En esta extención, terminé

do q^d Remite ala Junta de Madrid
inmediat^e la Recaudaⁿ hecha, expuso
q^d vea y le interese con Jorale o se
sada o cualq^r otro p^a. q^d pueda ser
sin sacrificio de cantidad; lo q^d
expuso q^d se ponga de acuerdo con
Jorale y entre los dos lo proporcionen
p^aza ven vos el asunto de los bar
dos; y en fin expuso q^d lo evacuaran
dos; p^a va largo q^d se valore el pago
en la Jorale; y lo siguiente como
este dho. q^d es, el Remite lo acha
do, y yo no puedo suplirlo, como te
cometa.

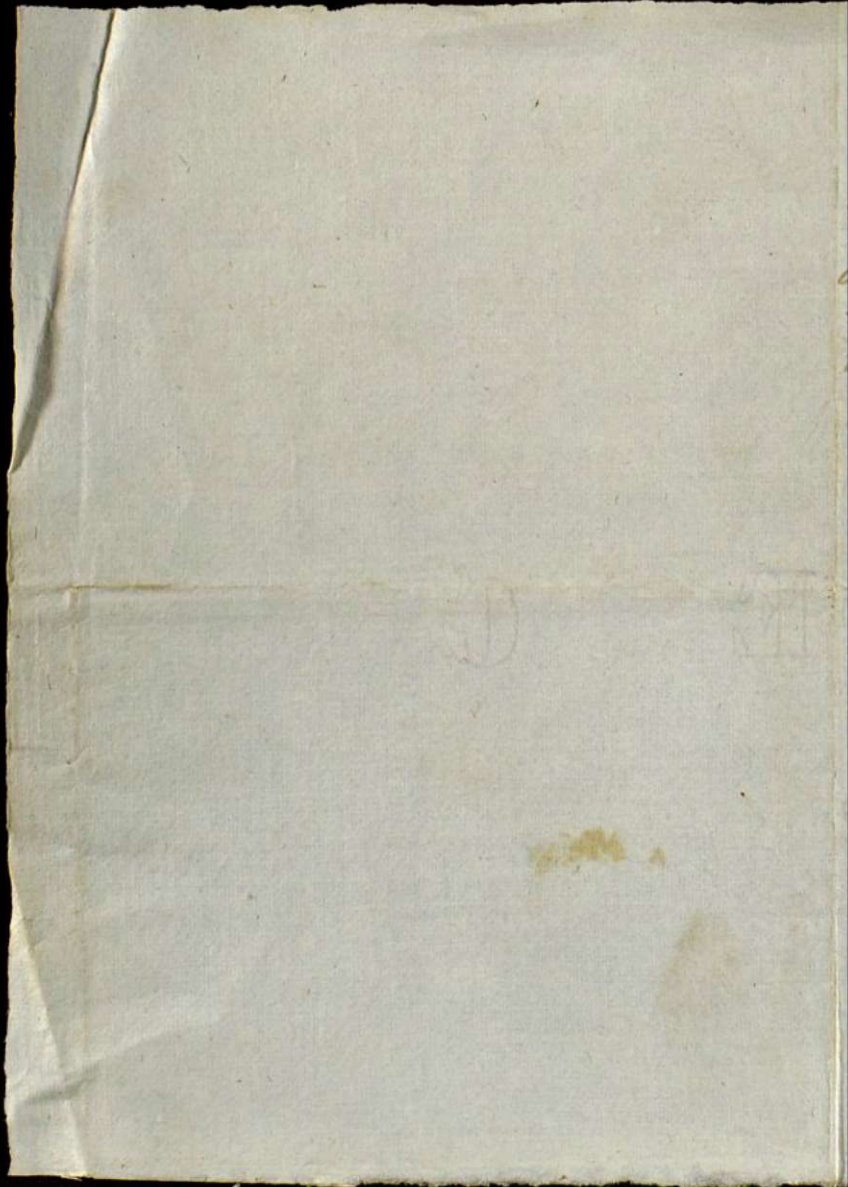
Manifiesta esta a Jorale p^a
q^d te entere de todo
Tuyo

P.D. Otro correo Argentina No.
Cruzador p^a la

Junta =

p^a ahora q^d son

las 9 de la noche vengo del
armado de Ojeda



Estimado Pedro: el 19 de
este regrese a esta, felizmente
con perspicacia mas bien q.
utilidades, p. pr. coronando
fruto, se me murio en el
camino, el caballo q. con
gramos p. el Ocio: enfim
escapamos con el pellejo. Estoy
cansado de cosas q. defeen
era p. la desgracia de mi
haber habido aun barco q.
conduca los Paules. El dni.
se halla en igual caso p.
cincin. espero en diferir p.

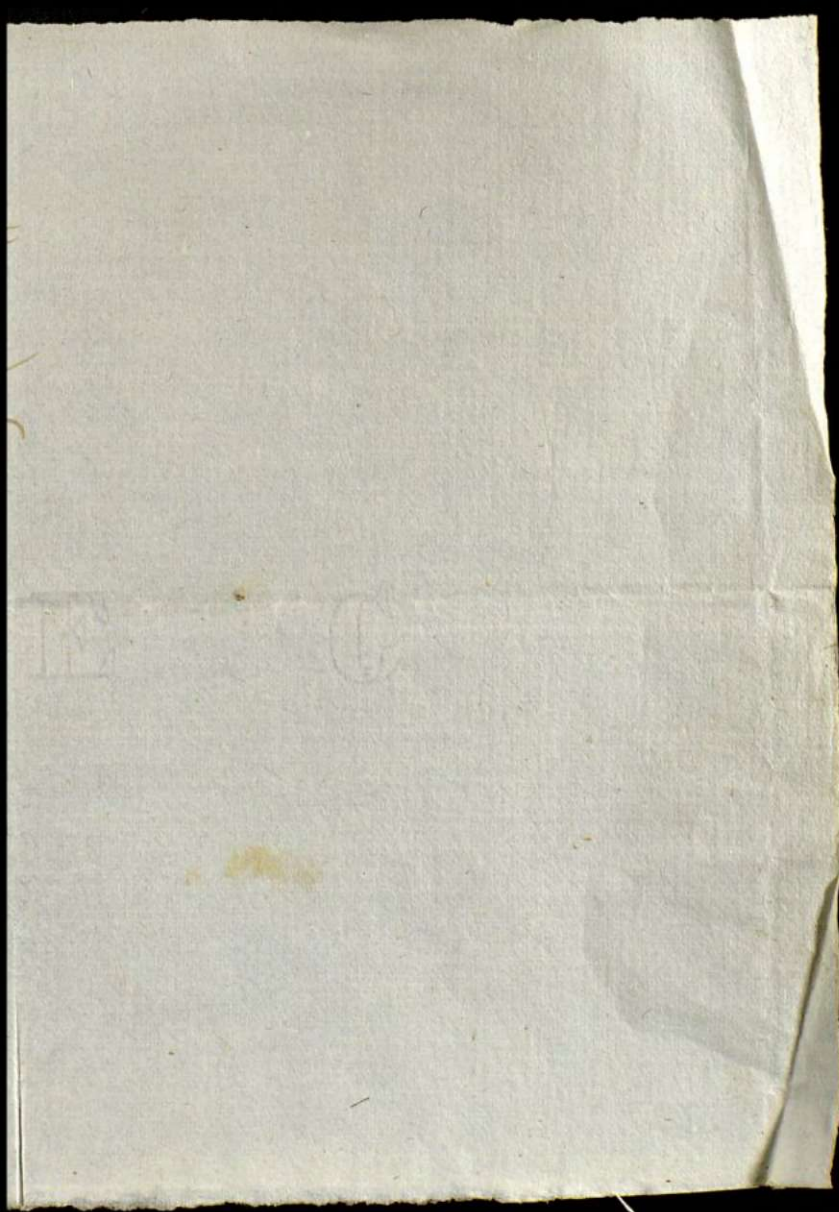
tu parte de gestionar por una
cosa y otra.

Por la verdad veras el estado
de del libro. No dejes de ges-
tionar p. q. se adopte el me-
dio indicado p. ya no hay
otro. Conserve bien y
manda a tu am^o

Parben



P.D. No digas al cura Pinar
q. ha tenido carta mia p.
su muerte. Días no puede en-
cargarme de lo q. se trata
en su carta —



Sevilla 3 Dic. 19 de 1878

Querido Pedro: recibo la tuya
y hallandome solo, por haberme marchado
por al Coronal, mande al Pío q. ver la
carta de mi y parece se habia marchado
de veremur si de aqui aqui de otro, hay
quiere? por cosas y como te he escrito
En cuengo, como me dice bajo una
benta. Miro de aver que, y sea a D. Manuel
Medero y Gorr. y a quien le escribi hace
por correo concerniente al Practicante
en poriente, q. te diga si tiene, o no,
y q. si el contenido de la expresada mia
no se halla conforme con su idea, q.
lo manifieste y diga bajo q. sentido le
acomoda venirse; y me lo escribas
sin perdida de correo. p. no puedo
disponer otra cosa q. me urge. Sin

Otra vez manda a tu m.ª

Marbini

P.D. Despus de ir y venir a teneria me
han dado la licencia de Soc. D. y
he aqui a en mes la repetman, q. fue
en guerra del libro ante? no furo
nues. manifestar cada un q. me paguen
de Junta de re. —



A. D. Pedro Ant. Nolasco,
Pro: adm.^{te} de ~~la~~ ^{la} de
Expedientes del 938

19 DICIEMBRE

Ayamonte.